



CEU

Escuela Internacional
de Doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN APLICACIONES INDUSTRIALES, BIOMÉDICAS Y COMPUTACIONALES	
ID ACTIVIDAD	AF12
CARÁCTER	Optativa
DENOMINACIÓN	Docencia en talleres y laboratorios de prácticas
JUSTIFICACIÓN/ DESCRIPCIÓN	Una actividad que se potencia es la del aprendizaje de la labor docente y la promoción. Para ello el doctorando se encargará anualmente y con una autonomía personal progresiva de la enseñanza de prácticas de laboratorio a un grupo de alumnos de grado, de una de las asignaturas del área de conocimiento donde desempeñe su trabajo. La enseñanza la realizará bajo la tutela de un profesor del área.
Nº HORAS	60
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	<p><u>Detalle y contenidos:</u> Se estima que, con carácter general, cada alumno de doctorado debe aprender a comunicar en un contexto académico el uso y aplicación práctica de sus conocimientos a través de la docencia de prácticas de laboratorio.</p> <p>Organizado por el área de conocimiento a instancias de la comisión académica.</p> <p><u>Planificación:</u> A partir del segundo año.</p> <p>1 actividad anual de colaboración en docencia por un máximo de 60 horas de docencia reglada tutorizada, con un reconocimiento máximo de 20 horas anuales de Actividad Formativa hasta un total de 60 horas reconocidas en su formación de doctorado.</p>
IDIOMA	Español, Inglés
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.• Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.• Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">• Ser capaz de diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.• Realizar crítica y defensa intelectual de soluciones.
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Será el profesor responsable de la asignatura el encargado de evaluar al doctorando, para ello valorará el desempeño en el laboratorio y su capacidad de resolver las dudas de los estudiantes.
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	Procedimiento de control para la actividad formativa: Será el profesor responsable de la asignatura el encargado de emitir un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto. Dicho documento se hará llegar al estudiante para que los incluya en el Cuaderno de actividades (en la Aplicación de Gestión Académica SIGMA)..